

CONTRALORIA DEL
PODER JUDICIAL



Orden de Auditoría	Número 011/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Area Revisada	Juzgado Municipal Penal y civil de Cuautlancingo.
Tipo de Revisión	Económica-Administrativa.
Periodo Revisado:	Para verificar el desempeño de los funcionarios del 01 de Enero de 2018 a la fecha y para el control de los llamados "Recursos Propios y Ajenos del Poder Judicial" del 01 de Enero 2010 a la fecha.

FOJA 1
ACTA SITIO

En Cuautlancingo, Puebla, siendo las 13:00 horas del día diecinueve de junio de dos mil diecinueve, los CC. Leticia Domínguez Cruz, Araceli Córdoba Martínez, Juan Joel López Santiago y Aurelio José Luis Morales Flores, personal adscrito a la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Municipal Civil y Penal de Cuautlancingo, Puebla, ubicado en Avenida México-Puebla, Esquina Nacional S/N, Cuautlancingo, con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** de la Auditoría número 011/2019, y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes:

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con la abogada María de Lourdes Flores Pérez, titular del Juzgado Municipal de lo Civil y Penal de Cuautlancingo, Puebla, quien se identifica con gatete expedido por el Ayuntamiento de Cuautlancingo, ante los auditores Leticia Domínguez Cruz, Araceli Córdoba Martínez, Juan Joel López Santiago y Aurelio José Luis Morales Flores, personal adscrito a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, todos con credenciales expedidas por el Poder Judicial del Estado con números de matriculas 646, 4186, 1562 y 3803, respectivamente, mismas identificaciones que fueron agregadas en el acta inicial de fecha doce de junio de dos mil diecinueve.

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. 011/2019 de fecha 12 de junio de 2019, signado por el Lic. Narciso Peña Jacobo, Contralor del Poder Judicial del Estado, en el cual se indica la práctica de la Auditoría al rubro "Para verificar el Desempeño de Funcionarios del 01 de Enero de 2018 al 12 de junio 2019, y para el control de los llamados "Recursos Propios y Ajenos del Poder Judicial" del 01 de enero de 2010 al 12 de junio de 2019. Acto seguido se requiere a la Abogada María de los Angeles Flores Pérez, Clara Lazcano Juárez, quienes se identifican con sus credenciales expedidas por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 409 y 421 respectivamente, dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño firman al margen y al final de la presente acta, haciéndose constar que las copias de sus identificaciones ya fueron exhibidas en el acta de inicio correspondiente. Cabe señalar que las identificaciones se encuentran agregadas en el acta inicial de fecha doce de junio de dos mil diecinueve.



CONTRALORIA DEL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 011/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Area Revisada	Juzgado Municipal Penal y civil de Cuautlancingo.
Tipo de Revisión	Económica-Administrativa.
Periodo Revisado:	Para verificar el desempeño de los funcionarios del 01 de Enero de 2018 ala fecha y para el control de los llamados "Recursos Propios y Ajenos del Poder Judicial" del 01 de Enero 2010 a la fecha.

VIENE DE LA FOJA 1

FOJA 2

HECHOS.-Se hace constar que de la revisión selectiva practicada a expedientes y procesos los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2010 a la fecha, así como de los libros de gobierno se detectaron las siguientes irregularidades:

OBSERVACIONES.

1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE DE EXPEDIENTE SECRETARIA CIVIL PARA SU CANCELACIÓN.

Se observa un atraso de 37 a 138 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente.

(Anexo I).

2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE DE EXPEDIENTE PARA DICTAR SENTENCIA CIVIL.

Se observa un atraso de 133 a 453 días naturales, por cancelar en el libro correspondiente.

(Anexo II).

3.- DE LA REVISION SELECTIVA DE 50 EXPEDIENTES, SE DETECTO LO SIGUIENTE:

A).- Existe formado tres expedientes con el número 276/2016, apareciendo en el libro de Gobierno registrado únicamente uno y que corresponde al Juicio de Rectificación de Acta de Matrimonio, promovido por [REDACTED] y los otros dos corresponden a juicios de Rectificación de Acta de Nacimiento.

B).- Los siguientes expedientes: 64/2014, 202/2014, 277/2014, 285/2014, 286/2014, 10/2015, 93/2015, 132/2015, 223/2015 y 392/2015, no se pusieron a la vista, argumentando que no se encontraban en el Juzgado.

4.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN PROMOCIONES EN MATERIA PENAL EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.

Se observa un atraso de 21 a 43 días naturales de no turnar los escritos para su acuerdo correspondiente. (Anexo III)

5.- DE LA REVISION SELECTIVA DE 100 PROCESOS, SE DETECTO LO SIGUIENTE:

A).- En el proceso 32/2015. El señor [REDACTED] en su carácter de garante de los señores [REDACTED] exhibió la cantidad de \$11,335.50 por concepto de

licitad provisional y \$604.50 por concepto de posible multa, por cada uno dando un total ---

PASA A LA FOJA 3



CONTRALORIA DEL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoria	Número 011/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Area Revisada	Juzgado Municipal Penal y civil de Cuautlancingo.
Tipo de Revisión	Económica-Administrativa.
Periodo Revisado:	Para verificar el desempeño de los funcionarios del 01 de Enero de 2018 a la fecha y para el control de los llamados "Recursos Propios y Ajenos del Poder Judicial" del 01 de Enero 2010 a la fecha.

VIENE DE LA FOJA 2

FOJA 3

de \$35,820.00. 01/2017, la señora [REDACTED] exhibió en favor de [REDACTED]

la cantidad de \$35,000.00, para garantizar su libertad

provisional. 62/2015, con fecha 10 de julio de 2017, el sentenciado exhibió por concepto de

conmutación de la pena la cantidad de \$1,135.00. 78/2014, con fecha 6 de julio de 2016, el

sentenciado exhibió por concepto de la conmutación de la pena, la cantidad de \$10,710.00.

50/2013, con fecha 7 de julio de 2014, el sentenciado [REDACTED] exhibió la

cantidad de \$4,442.00, por concepto de conmutación de la pena. 55/2013, en 10 de

septiembre de 2013, el procesado exhibió la cantidad de \$30,000.00 para gozar de su

libertad provisional. 96/2013, en 27 de febrero de 2014, Los procesados [REDACTED]

[REDACTED] exhibieron cada uno la cantidad de \$18,000.00,

dando un total de \$36,000.00. 56/2010, en 20 de diciembre de 2011, el procesado exhibió

para gozar de su libertad provisional la cantidad de \$4,450.00 sin que obren las fichas de

depósitos correspondientes.

DANDO UN TOTAL GENERAL DE: \$157,557.00. (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL

QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS, CERO CENTAVOS M/N.)

B).- Respecto del proceso 18/2013, consta que los hoy sentenciados [REDACTED]

[REDACTED] exhibieron: El primero la cantidad de

\$12,500.00 para gozar de su libertad provisional y \$2,954.00 posible multa, el segundo de

\$25,000.00 para garantizar su libertad provisional y \$2,954.00 por posibles multa, dando un

total de \$43,408.00 sin que obren las fichas de depósitos correspondiente al proceso.

obrando en actuaciones fichas que corresponden al proceso número 07/2012, radicado en el

Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cholula Puebla.

C).- En el proceso 27/2013, en fecha 23 de mayo de 2016, se dicto un acuerdo en el cual

se hizo efectiva la garantía exhibida por el garante por la cantidad de \$6,062.00, en virtud

de que el procesado dejó de cumplir sus obligaciones, sin que obre el oficio donde se

comunique dicha circunstancia al Departamento de Depósitos, Fianzas y Multas del Tribunal

Superior de Justicia del Estado.

PASA A LA FOJA 4



CONTRALORIA DEL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 011/2019	Acta de Sitio	Juzgado Municipal Penal y civil de Cuautlancingo.	Area Revisada	Tipo de Revisión	Económica-Administrativa.	Para verificar el desempeño de los funcionarios del 01 de Enero de 2018 ala fecha y para el control de los llamados "Recursos Propios y Ajenos del Poder Judicial" del 01 de Enero 2010 a la fecha.
--------------------	-----------------	---------------	---	---------------	------------------	---------------------------	---

-----VIENE DE LA FOJA 4-----

-----FOJA 5-----

D).- Respecto de los procesos: 101/2012, en fecha 28 de noviembre de 2013, el sentenciado autorizo que la garantía exhibida por la cantidad de \$4,005.00 para gozar de su libertad provisional, fuera aplicada a la conmutación de la pena que se le concedió. 102/2012, en 21 de julio de 2014, el sentenciado autorizó que la garantía exhibida para gozar de su libertad provisional, fuera aplicada a la conmutación de la pena que le fue concedida. 13/2013, en 16 de junio de 2014, el sentenciado autorizó que la cantidad de \$13,140.00 exhibida para gozar de su libertad provisional, fuera aplicada al pago de la conmutación de la pena que le fue concedida, sin que consten los oficios donde se haya comunicado al Departamento de Depósitos, Fianzas y Multas del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

E).- Los procesos: 5/2011, 72/2012, 28/2013, 42/2013, 4/2014, 55/2014, 88/2014, 95/2014, no fueron puestos a la vista, argumentando que no se encontraban en el Juzgado.

ACUERDO

Fundamento Legal. Título Cuarto, Capítulo I, II, III, IV y V, Artículos del 77 al 87, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:

Leídas las observaciones que se desprenden de la auditoría, a la Abogada María de Lourdes Flores Pérez, Titular del Juzgado Municipal Civil y Penal de Cuautlancingo, Puebla; se le concede un plazo de 15 días hábiles a partir de la firma de la presente acta; para solventar las mismas, haciéndole saber que la solventación deberá estar debidamente documentada.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:

No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las 14:30 catorce horas treinta minutos del día de su inicio, la presente acta se levanta en original y copia de las cuales se entrega

-----PASA A LA FOJA 5-----



CONTRALORIA DEL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 011/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Area Revisada	Juzgado Municipal Penal y civil de Cuautlancingo.
Tipo de Revisión	Económica-Administrativa.
Periodo Revisado:	Para verificar el desempeño de los funcionarios del 01 de Enero de 2018 ala fecha y para el control de los llamados "Recursos Proprios y Ajenos del Poder Judicial" del 01 de Enero 2010 a la fecha.

una perfectamente legible a la Abogada Maria de Lourdes Flores Pérez, Jueza Municipal de lo Civil y Penal de Cuautlancingo, Puebla, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de las fojas que la integran, las personas que en ella intervinieron. Conste.-----

JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL DE CUAUTLANCINGO.

2/06/19

ABGA. MARIA DE LOURDES FLORES PEREZ.

JUEZA.

POR LA CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

C. LETICIA DOMINGUEZ

C. ARACELI CORDOBA

C. AURELIO JOSE LUIS

MORALES FLORES.

MARTINEZ.

C. JUAN JOEL LOPEZ SANTIAGO

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

C. ERIKA PAISANO PAISANO.

CLARA LAZCANO JUAREZ.

SE HACE CONSTAR QUE ESTA PAGINA CON 07 FIRMAS, ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE SITIO DE LA AUDITORIA NÚMERO 011/2019 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2019.